ECONOMIST & JURIST



Jesús Redondo

Abogado del área de Reestructuraciones de Lener



Las empresas «zombie» ante la denominada «moratoria concursal» de la era Covid

[playlist ids="95210"]

Resumen- La responsabilidad de los administradores de empresas insolventes en situación de grave deterioro patrimonial, exige analizar con mucha prudencia desde el punto de vista económico y legal, si una sociedad en situación de insolvencia actual/inminente debe: acogerse a la prórroga de su obligación de solicitar concurso (moratoria concursal), o si por el contrario, debe solicitar - con urgencia - la declaración de su concurso de acreedores, por encontrarse ya en una situación económica de deterioro tal que le exige tener que tener que ser liquidada de forma irremisible.

• • •